

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

PLAN OPERATIVO 2008



PODER JUDICIAL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

PLAN OPERATIVO 2008

CONTENIDO

PRESENTACION

- I. Finalidad
- II. Base Legal
- III. Visión, Misión y Objetivos Estratégicos del Poder Judicial
- IV. Planes Operativos de las dependencias del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
 - 4.1 Secretaría General del Consejo Ejecutivo
 - 4.2 Asesoría Legal del Consejo Ejecutivo
 - 4.3 Oficina de Organización de Cuadro de Méritos de Antigüedad
 - 4.4 Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial
 - 4.5 Procuraduría Pública a cargo de los asuntos judiciales del Poder Judicial
- VI. Presupuesto Ejecutado 2007 y de Apertura 2008 de las dependencias del Consejo Ejecutivo

PRESENTACIÓN

En el marco de lo dispuesto por la Directiva Nº 04-2008-GG-PJ PJ "Normas y Procedimientos para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2008 de las Dependencias del Poder Judicial", aprobada por R.A. Nº 032-2008-P-PJ del 15.02.08; las dependencias del Consejo Ejecutivo conformaron Comisiones de Planificación y elaboraron sus respectivos Planes Operativos 2008, bajo la conducción y apoyo de la Gerencia de Planificación.

Dicho importante documento de gestión incluye actividades que contribuyen al fortalecimiento institucional, está basado en el Plan Estratégico 2007-2009, los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial elaboradas por la Acuerdo Nacional por la Justicia (ANJ), Plan Nacional de CERIAJUS y en las medidas de acción para la reestructuración del Poder Judicial propuestas por el Presidente y el Consejo Ejecutivo. Está conformado por el Diagnóstico de la dependencia, la determinación de los objetivos, la fijación de las actividades, metas e indicadores.

En este marco, el Consejo Ejecutivo, a través de sus órganos de apoyo como las Oficinas de Secretaría General y Asesoría Legal, proyecta efectuar actividades orientadas a la realización de Sesiones del Consejo Ejecutivo y la toma de Acuerdos, así como el proveer el asesoramiento para la toma de decisiones y lograr la consolidación de una gestión eficiente de las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial.

Por vez primera, se presenta el Plan Operativo de la Oficina de Organización de Cuadro de Méritos y de Antigüedad, que incluye importantes actividades como la elaboración de Proyectos de normativa de Meritocracia fin de estandarizar procedimientos que permita una labor homogénea a nivel nacional en beneficio de la institución, pues es posible el reconocimiento de Magistrados de acuerdo a sus propios méritos y esfuerzo.

De otro lado, la Oficina la Inspectoría General ha programado, en concordancia con el Plan Anual de Control 2008, la ejecución de 23 actividades, entre ellas 15 Exámenes Especiales y 22 Actividades de Control. De su parte, la Procuraduría Pública muestra una importante proactividad por atender adecuadamente los procesos y lograr el archivamiento de 2,500 causas con resultados favorables al Poder Judicial.

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial cree importante resaltar que se puede mejorar la administración de justicia, en tanto se cuenten con los recursos necesarios para solucionar la vasta problemática que afronta este Poder del Estado. Dichas limitaciones conllevan necesariamente a plantear una programación de actividades y metas para el año 2008 estrictamente priorizadas y factibles de ser cumplidas.

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

I. FINALIDAD

El presente Plan Operativo es el principal instrumento de gestión de este órgano de gobierno, y como tal, nos sirve de guía para el desarrollo de actividades y proyectos previstos y el logro de los objetivos y metas de corto plazo establecidos.

Este instrumento nos permite además actuar con objetividad debido al establecimiento de indicadores de Gestión que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos y metas del presente ejercicio, establecidos en concordancia con los lineamientos establecidos por la Sala Plena de la Corte Suprema y con la Misión y Visión del Poder Judicial.

Por último, nos permite realizar la evaluación de lo que se ha ejecutado en comparación con lo programado en el Plan referido, a fin de aplicar oportunamente las medidas correctivas necesarias en la gestión para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

II. BASE LEGAL

- A. Decreto Supremo N° 017-93-JUS
 Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ: Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 27785: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- E. Ley Nº 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- F. Resolución Administrativa Nº 309-2006-P-PJ: Aprueba el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2007-2009.
- G. Ley Nº 29142-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008.
- H. Directiva Nº 006-2007-EF/76.01 Aprobada con Resolución Directoral Nº 024-2007-EF/76.01 Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2008.
- I. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- J. Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010.
- K. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- L. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 032-2008-P-PJ que aprueba la Directiva N° 04-2008-GG-PJ: Normas y Procedimientos para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2008 de las Dependencias del Poder Judicial.

III. VISION, MISION Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PODER JUDICIAL

La Visión y Misión del Poder Judicial han sido determinadas en el "Plan Estratégico Institucional 2007-2009".

VISION

"Poder Judicial real y efectivamente Autónomo e Independiente, moderno, accesible, eficiente, comprensible, predecible y oportuno, con capacidad de liderazgo de sus representaciones u órgano de gobierno, con Magistrados probos, con mística e identificación institucional, que gocen de estabilidad y capacitación permanente.

Poder Judicial con óptimos recursos humanos, materiales, financieros y técnicos aportados en su debida oportunidad, con manejo propio e independiente de su presupuesto".

MISION

"Somos una Institución que a través de sus órganos jurisdiccionales nos encargamos de resolver conflictos legales, satisfacer el derecho a la tutela jurisdiccional y contribuir a garantizar el estado de derecho, la paz social y la seguridad jurídica con irrestricto respeto a los Derechos Humanos, en beneficio de los justiciables específicamente y de la sociedad en general. Nos compromete nuestro deber y nuestra obligación en función de la delegación de un Poder constituido".

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

El Plan Estratégico Institucional 2007-2009 contiene cuatro (04) Objetivos Estratégicos Generales que a su vez se identifican con programas presupuestales: Justicia, Planeamiento Gubernamental, Administración y Previsión Provisional.

El Objetivo General del Programa 1 Justicia es:

Fortalecer la independencia judicial en sus aspectos jurisdiccionales y administrativos, como fundamento esencial para la protección del sistema democrático y de los derechos humanos; y lograr el acceso oportuno del servicio de administración de justicia a la ciudadanía, garantizando la probidad de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo.

El Objetivo General del **Programa 2 Administración** es:

Lograr la modernización de las estructuras de gobierno y gestión a fin de contar con sistemas operativos y de información integrados y descentralizados, optimizar los procedimientos, y potenciar los recursos humanos mediante la capacitación permanente.

El Objetivo General del Programa 3 Planeamiento Gubernamental es:

Facilitar la toma de decisiones mediante la descentralización y desconcentración gradual de competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia que permita la toma decisiones en forma planificada y oportuna para responder a las demandas regionales y locales.

El Objetivo General del Programa 4 Previsión es:

Garantizar una eficiente atención a los beneficios pensionarios de cesantes y jubilados del Poder Judicial.

IV. PLAN OPERATIVO 2008 DEPENDENCIAS DEL CONSEJO EJECUTIVO

DIAGNOSTICO

Análisis Situacional 2007

De acuerdo al Artículo 25 del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Secretaría General es el Órgano de Apoyo dependiente del Consejo Ejecutivo en los asuntos de su competencia y efectúa el seguimiento de las disposiciones que emita el Órgano de Gobierno.

La Secretaría General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial es el Órgano encargado de coordinar y tramitar la documentación del Consejo Ejecutivo, así como organizar y administrar el registro y archivo de las resoluciones que se expidan.

La Secretaría General ejecuta los Acuerdos del Consejo Ejecutivo, supervisa y conduce el Sistema de Trámite Documentario, organizando el despacho diario. En el 2007 se realizaron 88 Sesiones y se tomaron 2,015 Acuerdos del Consejo Ejecutivo, que representan avances de 81 y 134% respecto de la meta anual. Asimismo, se emitieron 49 Resoluciones acerca de medidas disciplinarias de destitución, esto es 74% de avance en la meta anual.

La Secretaría General del Consejo Ejecutivo emitió 09 Resoluciones para los documentos de gestión (Directivas y Reglamentos), alcanzando un avance de 90% en la meta anual prevista. Además, se emitió 367 Resoluciones relacionadas con diversos asuntos, como Licencias, autorizaciones, traslados, ceses, auxilios mutuales y convenios.

Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS

- 1. La Secretaría General del Consejo Ejecutivo ha definido sus objetivos para cumplir con la tramitación y administración del registro y archivo de las Resoluciones que se expidan.
- 2. La Secretaría General cuenta con personal profesional y técnico altamente calificado, y responde adecuada y oportunamente a los requerimientos del órgano de gobierno del Poder Judicial.
- 3. Racionaliza los recursos asignados, maximizando su eficiencia de acuerdo con las necesidades del área.
- 4. Apoyo de los órganos jerárquicos del Poder Judicial a efectos de mejorar el servicio de la dependencia.

OPORTUNIDADES

- 1. Iniciativas y reformas que se vienen implementando en el Proceso de Reestructuración del Poder Judicial, y entorno favorable para iniciativas legislativas propuestas por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República.
- 2. Mejoras tecnológicas que permiten actualizar los equipos de cómputo.
- 3. Colaboración de instituciones públicas y privadas a fin de mejorar el servicio de administración de justicia.

DEBILIDADES

- 1. No se cuenta con una biblioteca lo suficientemente actualizada que requiere la movilización hacia otras fuentes externas para obtener la información requerida.
- 2. Carencia de un software de Trámite Documentario que permita registrar la hoja de ruta de la documentación que ingresa.
- 3. Restricciones presupuestarias que no permiten implementar algunas medidas o recomendaciones presentadas.
- 4. İnsuficientes canales de comunicación e información con otras dependencias del Poder Judicial para que se remita de oficio las resoluciones y decisiones de vital importancia.

Formato F1

PLAN OPERATIVO 2008 SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO

DIAGNOSTICO

AMENAZAS

- 1. Restricciones presupuestarias que limiten las acciones previstas y el normal funcionamiento de la dependencia.
- 2. Modificación en la estructura de este Poder del Estado que puede debilitar la presencia, responsabilidades y funciones de su órgano de gobierno.
- 3. Interferencia de otros Poderes del Estado que afecten la independencia del Poder Judicial.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2007-2009	PLAN OPERATIVO 2008
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
3. Facilitar la toma de decisiones mediante la descentralización y desconcentración gradual de competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia que permita la toma decisiones en forma planificada y oportuna para responder a las demandas regionales y locales.	3.1 Mejorar la calidad del servicio de la Secretaría General, atendiendo oportuna y eficientemente la expedición de informes.
	3.2 Impulsar lineamientos que contribuyan a facilitar los trámites administrativos que se efectúen en el órgano de gobierno del Poder Judicial.

ACTIVIDADES Y METAS

N°	Nº		Indicador y/o	Result.	METAS 2008				
Obj.	Activida d	Unidad Orgánica / Actividad	Unid. Medida		ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
3.1	1	Sesiones del Consejo Ejecutivo	Sesiones	88	80	20	20	20	20
	2	Acuerdos del Consejo Ejecutivo	Acuerdos	2015	1600	400	400	400	400
	3	Medidas Disciplinarias de Destitución	Resoluciones	49	52	13	13	13	13
3.2	4	Recursos de Apelación de Resoluciones Expedidas por la OCMA	Resoluciones	97	340	85	85	85	85
	5	Recursos de Revisión y Apelaciones remitidos por Cortes Superiores	Resoluciones	-	10	3	3	2	2
	6	Documentos de Gestión (Directivas y Reglamentos)	Resoluciones	9	10	3	3	2	2
3.2	7	Asuntos Varios (Licencias, Autorizaciones, Traslados, Ceses, Auxilio Mutuales y Convenios)	Resoluciones	367	380	95	95	95	95

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Actividad 1: Sesiones del Consejo Ejecutivo

Descripción: La Secretaría General, de acuerdo a las funciones y atribuciones que le

confiere el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, brinda apoyo jurídico – administrativo, coordina y tramita la documentación a ser deliberada en Sesión del Consejo, así como hace el

seguimiento de sus disposiciones que emita el órgano de gobierno.

Actividad 2: Acuerdos del Consejo Ejecutivo

Descripción: Elaborar los proyectos de resoluciones, así como mantener el control y

difundir los Acuerdos y Resoluciones que se derivan de las Sesiones por

Acuerdo del Consejo Ejecutivo.

Actividad 3: Medidas Disciplinarias de Destitución

Descripción: Se estima que durante el año 2008 se resolverán 52 medidas disciplinarias

que contribuyan a mejorar la conducta funcional de los servidores de la

institución.

Actividad 4: Recursos de Apelación de Resoluciones expedidas por la OCMA

Descripción: Se estima que para el presente Año Judicial se resolverán 340 Resoluciones

elevadas por la OCMA.

Actividad 5: Recursos de Revisión y Apelaciones remitidos por las Cortes

Superiores

Descripción: Se propone resolver 80 Resoluciones de apelación y/o revisión elevados por

las Cortes Superiores de Justicia.

Actividad 6: Documentos de Gestión

Descripción: A fin de fortalecer la gestión institucional se estima emitir 10 Resoluciones de

aprobación de Directivas y/o Reglamentos.

Actividad 7: Asuntos Varios

Descripción: Consiste en emitir Resoluciones entre licencias, autorizaciones, traslados,

ceses, auxilios mutuales y Convenios, de acuerdo con las competencias del

Consejo Ejecutivo.

4.2 PLAN OPERATIVO 2008 ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO EJECUTIVO

PLAN OPERATIVO 2008 ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO EJECUTIVO

DIAGNÓSTICO

Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS

- 1. La Oficina de Asesoría Legal del Consejo Ejecutivo forma parte del Órgano de Gobierno del Poder Judicial, encargado de asumir la dirección técnica-administrativa del Poder Judicial y está conformado por profesionales de primer nivel.
- 2. Cuenta con personal con formación jurídica, que le permite efectuar el análisis técnico-jurídico de los temas encomendados por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- 3. Tiene acceso al Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ), a Internet, correo electrónico, lo cual permite contar con información relevante para cumplir con la labor encomendada.
- 4. Cuenta con un mobiliario y equipo adecuado (computadoras, impresoras, teléfonos fijos, así como materiales de oficina), los cuales son necesarios para el desempeño de sus funciones.
- 5. Tiene el apoyo de la Secretaría General del Consejo Ejecutivo, el Centro de Investigaciones Judiciales, la Gerencia General, así como de otras dependencias del Poder Judicial, para el cumplimiento de sus labores y responsabilidades.

OPORTUNIDADES

- Aprovechar las nuevas medidas que se vienen implementando en el proceso de Reestructuración del Poder Judicial.
- 2. Cuenta con el importante respaldo de los órganos jerárquicos del Poder Judicial.

DEBILIDADES

Ninguna

AMENAZAS

- Que no se apruebe el Proyecto de Presupuesto presentado por el Poder Judicial. Los recursos insuficientes dificultarían y afectarían la consecución de los objetivos y metas trazadas por este Poder del Estado y el Consejo Ejecutivo.
- 2. Que se apliquen políticas de Estado contrarias a la autonomía y funcionamiento del Poder Judicial y de sus órganos jerárquicos.

PLAN OPERATIVO 2008 ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO EJECUTIVO

OBJETIVOS

PL	AN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2007-2009	PLAN OPERATIVO 2008
	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
1.	Fortalecer la independencia judicial en sus aspectos jurisdiccionales y administrativos, como fundamento esencial para la protección del sistema democrático y de los derechos humanos; y lograr el acceso oportuno del servicio de administración de justicia a la ciudadanía, garantizando la probidad de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo.	
2.	Lograr la modernización de las estructuras de gobierno y gestión a fin de contar con sistemas operativos y de información integrados y descentralizados, optimizar los procedimientos, y potenciar los recursos humanos mediante la capacitación permanente.	
3.	Facilitar la toma de decisiones mediante la descentralización y desconcentración gradual de competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia que permita la toma decisiones en forma planificada y oportuna para responder a las demandas regionales y locales.	3.1 Optimizar la calidad del servicio de asesoría legal que se brinda al Consejo Ejecutivo con el propósito que los informes tengan la mayor idoneidad y celeridad posible.

PLAN OPERATIVO 2008 ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO EJECUTIVO

ACTIVIDADES Y METAS

N°	N°	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o		METAS 2008					
Obj.	Activ.	G	Unid. Medida	2007	ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
3.1	1	Elaborar Proyectos de Reglamentos, Directivas, Convenios Interinstitucionales encargados por la Presidencia de la Corte Suprema, del Órgano de Gobierno del Poder Judicial y de sus integrantes.	Proyectos	13	13	1	4	5	3	
3.1	2	Emitir informes jurídicos – legales sobre Proyectos de Ley.	Proyectos	60	100	30	20	30	20	
3.1	3	Expedir Informes Legales sobre asuntos diversos, solicitados por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por sus integrantes y consultas de terceros.	Informes	70	40	4	12	14	10	
3.1	4	Informe sobre Expedientes administrativos referidos a solicitudes de c reación, conversión, reubicación de órganos jurisdiccionales a nivel nacional.		36	63	0	20	22	21	
3.1	5	Elaborar Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura indicando las atribuciones de los representantes de la Sociedad Civil		0	1	1	0	0	0	
3.1	6	Colaboración en la revisión del Proyecto de Ley de Carrera Judicial y en la elaboración de la exposición de motivos	Proyecto	0	1	1	0	0	0	

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Actividad 1 : Elaborar Proyectos de Reglamentos, Directivas, Convenios

Interinstitucionales, Oficios Circulares, Formatos o Modelos diversos, y otros asuntos encargados por la Presidencia de la Corte Suprema y el

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Descripción: El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial encarga a la Oficina de Asesoría Legal

elaborar Proyectos de Convenios Interinstitucionales, Directivas, Oficios Circulares, Formatos o Modelos diversos, y otros asuntos diversos. Excepcionalmente, tales Proyectos son elaborados por esta Oficina, de oficio, sin pedido expreso del Órgano de Gobierno del Poder Judicial o de sus integrantes

(Consejeros).

Actividad 2: Emitir informes jurídicos - legales sobre Proyectos de Ley.

Descripción : El Congress de la Denública e través de sus diverses Com

Descripción: El Congreso de la República, a través de sus diversas Comisiones de Trabajo, remiten al Poder Judicial (Corte Suprema y Consejo Ejecutivo del Poder Judicial), Proyectos de Ley, solicitando la opinión institucional del Poder Judicial. La Presidencia del Organo de Gobierno del Poder Judicial y los Consejeros remiten diversos Proyectos de Ley a la Oficina de Asesoría Legal, a fin de que emita informes técnicos-jurídicos sobre los mismos. Para llevar a cabo tal función, esta Oficina debe recopilar la legislación aplicable al asunto materia de consulta, asimismo, recabar información bibliográfica en bibliotecas, efectuar consultas con profesionales sobre los temas materia de informes, solicitar información a la Secretaría General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial o Gerencia General del Poder Judicial, según sea el caso, a fin de presentar los Informes jurídicos respectivos. Los Proyectos de Ley pertenecen a diversas áreas del derecho tales como Derecho Civil, Penal, Laboral, Administrativo, Constitucional, Agrario,

Tributario, etc.

Actividad 3: Elaborar informes legales sobre asuntos diversos, solicitados por la

Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por sus integrantes y

consultas de terceros.

Descripción : El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, remite a la Oficina de Asesoría Legal diversos asuntos relacionados con consultas formuladas por Magistrados, por

funcionarios públicos de diversas dependencias del Estado y por particulares. Para ello debe seguir el procedimiento indicado en la Actividad No. 2 citada en el párrafo anterior, es decir, recopilar la información legal pertinente, recoger, leer y analizar bibliografía y, de ser el caso, efectuar consultas para efectos de emitir una opinión técnica y jurídica sobre los asuntos consultados, además de efectuar las consultas a la Secretaría General del Organo de Gobierno del Poder Judicial y a la

Gerencia General.

Actividad 4: Elaborar Informe sobre Expedientes administrativos referidos a solicitudes

de creación, conversión, reubicación de órganos jurisdiccionales a nivel

nacional.

Descripción: El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial encarga a la oficina de Asesoría Legal por

medio de la Secretaría General elaborar un Informe sobre noventa y nueve (99) Expedientes administrativos que crearon y/o convirtieron y/o reubicaron órganos jurisdiccionales a nivel nacional de los cuales ya fueron emitidos 36 solicitudes

durante el año 2007 quedando pendiente 63 solicitudes.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Actividad 5 : Elaborar Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina

de Control de la Magistratura indicando las atribuciones de los

representantes de la Sociedad Civil

Descripción: El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, acordó constituir la Secretaría Técnica de

la Comisión de Coordinación y Revisión del nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura, integrada por los doctores Víctor Alberto Corante Morales y Carlos Montoya Valladares, disponiendo que presente un proyecto de Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, señalándose las atribuciones de

los representantes de la Sociedad Civil.

Actividad 6 : Colaboración en la revisión del Proyecto de Ley de Carrera Judicial y en la

elaboración de la exposición de motivos.

Descripción: La Señorita Doctora Sonia Torre Muñoz, solicitó la participación y colaboración en

la revisión del texto del Proyecto de Ley de Carrera Judicial, elaborado por una Comisión creada con ese fin, así como para la redacción de la Exposición de

Motivos del citado Proyecto de Ley.

4.3 PLAN OPERATIVO 2008 OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MERITOS Y DE **ANTIGUEDAD**

OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MERITOS Y DE ANTIGUEDAD DIAGNÓSTICO

Análisis Situacional 2007

Con la dación de la Ley N° 28367, se institucionaliza la Meritocracia en la Carrera Judicial. El 20 de diciembre del 2004 se crea la Oficina de Apoyo del Consejo Ejecutivo en la Elaboración de los Cuadros de Méritos y Antigüedad; limitando su campo de acción hacia los Vocales Superiores.

El 31 de enero del 2007, por R.A. N° 011-2007-CEPJ, se modifica el Acuerdo del 2004 y se crea la Oficina de Organización de Cuadro de Méritos y de Antigüedad, como órgano de apoyo, dentro de la estructura orgánica del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Comprendiéndose no sólo el grado de Vocales Superiores sino que; retomando el espíritu de la Ley 28367, se considera a la carrera judicial en su conjunto.

El 2007, se aprueba un Reglamento de Valoración de Méritos de Magistrados para cubrir provisionalmente las vacantes, licencias o impedimentos de Vocales de la Corte Suprema y una guía metodológica.

Podemos apreciar que, la normativa emanada consideraría sólo Vocales Superiores, cuando sería recomendable que el Consejo apruebe la normativa de méritos con carácter nacional para poder elaborar el Cuadro de Méritos a nivel de la carrera judicial; estandarizando los procedimientos, armonizando el manejo de términos para la elaboración de Cuadros de Méritos y cuadro de Antigüedad. Logrando que el órgano de gobierno, a través del órgano de apoyo, sea el que pueda en primer lugar elaborar y actualizar el Cuadro de Méritos de Vocales Superiores; pero a su vez orientar los criterios para la elaboración de Cuadros en los Distritos Judiciales, con lo que se cumpliría el objetivo de la Ley.

Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS

- Voluntad expresa del órgano de gobierno del Poder Judicial de impulsar la valorización de méritos de los Magistrados.
- 2. La Oficina de Meritocracia cuenta con personal de apoyo, y tiene proyecciones para trabajar en forma descentralizada con los Distritos Judiciales.

OPORTUNIDADES

- Colaboración de instituciones públicas y privadas para la realización de cursos de especialización, otorgamiento de becas, y otros estímulos que incentiven a la Magistratura a la valoración de méritos.
- Mejoras tecnológicas que permiten la informatización de los servicios a proporcionar por la Oficina de Meritocracia.

DEBILIDADES

 Escaso conocimiento en los Distritos Judiciales del trabajo que viene desarrollando la Oficina de Meritocracia.

AMENAZAS

 Restricciones presupuestarias que limiten las acciones previstas y el normal funcionamiento de la Oficina

OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MERITOS Y DE ANTIGUEDAD OBJETIVOS

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2007-2009	PLAN OPERATIVO 2008
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
3. Facilitar la toma de decisiones mediante la descentralización y desconcentración gradual de competencias, atribuciones y	 Desarrollar procesos de formulación del Cuadro de Antigüedad y el Cuadro de Méritos.
en forma planificada y oportuna para responder a las demandas regionales y locales.	3.2. Promover el diálogo, reflexión y análisis en torno a la normativa legal vigente y rediseñar un único reglamento de méritos.
	3.3. Utilizar la tecnología informática en los procesos de méritos.
	3.4. Fortalecer la imagen del Poder Judicial.
	3.5. Impulsar la participación de la Magistratura en las acciones de mérito.
	 3.6. Promover la actualización del cuadro de méritos a nivel de todos los distritos judiciales.
	3.7. Celebrar convenios con entidades especializadas en capacitación.
	3.8. Proponer un cuadro de méritos de Vocales Superiores y uno consolidado a nivel nacional.

OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MERITOS Y DE ANTIGUEDAD

ACTIVIDADES Y METAS

	AOTIVIDADEO I METAO										
N°	N° Activ	I Inigag Organica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida		METAS 2008						
Obj.	Activ.		Unia. Wedida	2007	ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim		
3.1, 3.8	1	Proyecto de Cuadro de Antigüedad y Méritos consolidado	Proyecto		2			1	1		
3.6	2	Elaboración del Proyecto de Normativa de Meritocracia	Proyecto		1		1				
3.3	3	Aplicativo Informático	Proyecto		1		1				
3.3,	4	Página Web de la Oficina de Meritocracia	Publicación virtual		2		1		1		
3.4	5	Cartelera	Publicación		2		1		1		
3.4	6	Difusión	Libro		1			1			
3.3	7	Absolución de Consultas por Intranet	N° de consultas formuladas absueltas								
3.2, 3.5	8	Jornadas Descentralizadas	Eventos		5		2	3			
3.7	9	Preparación de documentos base para coordinación de cursos en la AMAG	Promoción		1				1		
3.7	10	Preparación de documentos base para coordinación de cursos CONCYTEC y otros	Promoción		1				1		

OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MERITOS Y DE ANTIGUEDAD DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Actividad 1: Proyecto de Cuadro de Antigüedad y Méritos consolidado

Descripción: Dentro de las funciones asignadas al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial se

encuentra la elaboración del Cuadro de Antigüedad y Cuadro de Méritos; por lo que

se ha previsto dos Proyectos durante el año.

Actividad 2: Elaboración del Proyecto de Normativa de Meritocracia

Descripción: Elaboración de proyecto de normativa de meritocracia para el Poder Judicial, teniendo

en consideración que desde la dación de la Ley 28367, al interior del Poder Judicial los Distritos Judiciales no han cumplido con la elaboración de Cuadro de Méritos y siendo el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el máximo órgano de gobierno y gestión se hace necesario normar las directivas convenientes para la elaboración de los Cuadros de Méritos y Antigüedad sin que ello signifique un desmedro de las atribuciones y facultades que tienen los Consejos Ejecutivos Distritales sino con el único fin de estandarizar procedimientos que permitan una labor homogénea en

beneficio de los objetivos que persigue este Poder del Estado.

Actividad 3: Aplicativo Informático

Descripción: Con el concurso de la Gerencia de Informática se busca, en base a la normativa,

diseñar un aplicativo de uso de todas las dependencias jurisdiccionales para lograr un rápido y eficaz acceso al desempeño de la función y lograr optimizar la rápida

elaboración de los cuadros de méritos brindando transparencia al sistema.

Actividad 4: Página Web de la Oficina de Meritocracia

Descripción: Contando con el concurso de la Gerencia de Informática se busca diseñar

mecanismos informáticos que permitan una rápida información, vía publicación virtual que permita dar a conocer la labor del Poder Judicial en el tema de la Meritocracia y mantenernos en contacto con la Magistratura, vía consultas y absolución de las

mismas vía Web.

Actividad 5: Cartelera

Descripción: La instalación de una Cartelera de Meritocracia, en un área específica del Consejo,

para la difusión de la labor y su proyección; de modo adicional incorporar noticias, notas sobre Calidad, Excelencia, Liderazgo en la Función Jurisdiccional, Ética, entre

otros.

Actividad 6: Difusión

Descripción: Se busca consolidar en un libro o material bibliográfico, la normativa de Meritocracia,

cartillas de instrucción y casuística; a efectos de difundir entre los interesados las técnicas y mecanismos no sólo para una eficiente formulación del cuadro de méritos y antigüedad sino incluido los ítems a tomar en cuenta en la presentación del propio

legajo personal por Magistrado.

Actividad 7: Absolución de consultas por intranet

Descripción: Actividad relacionada con la actividad cuatro.

Actividad 8: Jornadas Descentralizadas

Descripción: En razón, a que del análisis de los Legajos enviados se está detectando que los

evaluados, envían documentación innecesaria o errónea, por falta de manejo adecuado de los instrumentos que contienen el Reglamento y sus anexos, se

OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MERITOS Y DE ANTIGUEDAD DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

considera conveniente realizar 05 jornadas regionales de difusión, de dichos instrumentos, así como cartillas de instrucción:

Norte: Lambayeque, Tumbes, Piura, Cajamarca, La Libertad, Ancash, Santa.

Lima: Lima, Lima Norte, Callao, Cañete, Huaura, Ica Centro: Junín, Huánuco, Pasco, Huancavelica, Ayacucho

Sur: Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno, Cusco, Apurímac, Madre de Dios

Oriente: Loreto, Amazonas, San Martín, Ucayali

Actividad 9: Descripción:

Preparación de documentos base para coordinación de cursos en la AMAG

Se ha previsto que la elaboración del Cuadro de Méritos, motivará en la Magistratura compromiso con la institución, pues muchos de ellos estarán aptos para acceder, en caso de vacancia, licencia o impedimento a un nivel inmediato superior; por lo que aquellos que no lleguen a ocupar una promoción verían desalentado su esfuerzo por lo que se hace necesario desarrollar mecanismos que sirvan de aliciente a los esfuerzos realizados. Para ello se considera preparar documentos base de convenios o coordinar con la AMAG que permitan acceder a cursos y otros estímulos, en ningún caso económico, para que se vea alentada la participación y esfuerzo de la Magistratura.

Actividad 9: Preparación de documentos base para coordinación de cursos en CONCYTEC y otros

Descripción:

Se ha previsto que la elaboración del Cuadro de Méritos, motivará en la Magistratura compromiso con la institución, pues muchos de ellos estarán aptos para acceder, en caso de vacancia, licencia o impedimento a un nivel inmediato superior; por lo que aquellos que no lleguen a ocupar una promoción verían desalentado su esfuerzo por lo que se hace necesario desarrollar mecanismos que sirvan de aliciente a los esfuerzos realizados. Para ello se considera preparar documentos base de convenios o coordinar con instituciones como CONCYTEC y otras que permitan acceder a becas, cursos y otros estímulos, en ningún caso económico, para que se vea alentada la participación y esfuerzo de la Magistratura.

DIAGNÓSTICO

Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS

- 1. Dependencia directa del OCI, jerárquica y administrativa, de los más altos órganos de gobierno del Poder Judicial y, funcionalmente, de la Contraloría General de la República.
- 2. Conocimiento integral de la Institución y su realidad.
- 3. Coordinación permanente con las dependencias de la Entidad, y la Contraloría General de la República, orientada a la mejora de la gestión técnica administrativa del Poder Judicial.
- 4. Personal profesional multidisciplinario, organizado en equipos especializados, para el logro de los objetivos y metas programadas.
- 5. Infraestructura adecuada y equipamiento informático aceptable, para el desarrollo de las actividades.

OPORTUNIDADES

- 1. Apoyo del Presidente del Poder Judicial y de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia a la labor del OCI.
- 2. Información en línea de los sistemas informáticos administrativos, que es procesada por las dependencias del Poder Judicial.
- 3. Capacitación especializada por parte de la Escuela Nacional de Control, orientada a actualizar y reforzar las capacidades del personal del OCI.
- 4. Tecnología de la Información disponible, tales como: internet, intranet y correo electrónico; que facilita las coordinaciones con las Cortes Superiores de Justicia.

DEBILIDADES

- 1. Carencia de sistemas informáticos, desarrollados a medida, para el control y el Seguimiento de Medidas Correctivas, de recomendaciones no contempladas en el SAGU.
- Acceso restringido a cursos de capacitación, distintos a los dictados por la Escuela Nacional de Control, especializados en Control Interno, nuevos enfoques de la auditoría, tales como: COSO, COSO-ERM, administración del riesgo empresarial (ERM), Gestión del Conocimiento, etc.
- 3. Falta de capacitación al personal para consulta en los sistemas informáticos desarrollados en el Poder Judicial, usados por la entidad (SIAF) y sistemas de información en Internet (SEACE).

AMENAZAS

- 1. Coexistencia de regímenes laborales y contractuales, afecta el desempeño laboral de los que no reciben compensación social.
- 2. Interrupción de labores por parte de los trabajadores del Poder Judicial, dificulta el normal desempeño de las labores de auditoría.
- 3. Dilación en los tiempos de respuesta a los requerimientos de información, por distancia geográfica, renuencia de los auditados, y falta de cultura informática para el uso de los correos electrónicos.
- 4. Inestabilidad de los servidores en los cargos e inadecuada transferencia de cargos de los funcionarios y trabajadores.

OBJETIVOS

PL	AN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2007-2009		PLAN OPERATIVO 2008
	OBJETIVOS ESTRATEGICOS		OBJETIVOS ESPECIFICOS
1.	Fortalecer la independencia judicial en sus aspectos jurisdiccionales y administrativos, como fundamento esencial para la protección del sistema democrático y de los derechos humanos; y lograr el acceso oportuno del servicio de administración de justicia a la ciudadanía, garantizando la probidad de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo.		
2.	Lograr la modernización de las estructuras de gobierno y gestión a fin de contar con sistemas operativos y de información integrada y descentralizada, optimizar los procedimientos, y potenciar los recursos humanos mediante la capacitación permanente.		
3.	Facilitar la toma de decisiones mediante la descentralización y desconcentración gradual de competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia que permita la toma decisiones en forma planificada y oportuna para responder a las demandas regionales y locales.	I. II.	Optimizar la labor contralora en la ejecución de acciones y actividades de control, coadyuvando a la mejora de la gestión técnico – administrativa de la Entidad, para un uso racional de los bienes y recursos del Estado, en apoyo a la Administración de Justicia. Impulsar el control preventivo para el fortalecimiento del Control Interno en las dependencias del Poder Judicial, en la lucha
		III.	contra la corrupción. Procurar una mayor celeridad en la atención de las quejas y reclamaciones, o denuncias interpuestas.

ACTIVIDADES Y METAS

N°	N°		Indicador y/o	Result.	METAS 2008					
Obj./	Activ.	Offica Organica / Actividad	Unid. Medida	2007	ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
ACCIONES DE CONTROL										
I; II	1	Ejecución de Exámenes Especiales.	Informes	18	15	1	3	8	3	
ACTIVI	ACTIVIDADES DE CONTROL									
1; 11; 111	2	Formulación del Plan Anual de Control 2009	Plan	1	1	-	-	-	1	
1; 11; 111	3	Evaluación del Plan Anual de Control 2007–2008	Informe	4	4	1	1	1	1	
	_	Informe de Seguimiento de Medidas Correctivas y de	Informe	2	2	1	-	1	-	
II	4	Procesos Judiciales correspondiente al año 2007 y al Semestre I – 2008 (Directiva Nº 014-2000-CG/B150).	Coeficiente de Implementación	0.85	0.85	0.85		0.85		
II; III	5	Informe de Medidas de Austeridad – Periodo 2007 (Directiva Nº 006-2007-CG/SE)	Informe	Nuevo	1	1	-	-	-	
II	6	Veedurías de Adquisición de Bienes de Contratación de Servicios, Consultoría, Ejecución de Obras (Directiva N° 001-2005-CG/OCI-GSNC).	Veeduría	45	50	10	15	10	15	
II	7	Veedurías de Toma de Inventario Físico de Activos, remate y baja de activos, recepción de obras y donaciones, actos de incineración de documentos, valores y otros (Directiva N° 001-2005-CG/OCI-GSNC).	Veeduría	Nuevo	12	3	3	3	3	
II	8	Participación en Comisión Especial de Cautela de Contrato de Auditoria Externa. (RC Nº 140-2003-CG)	Informe	Nuevo	1	-	-	-	1	
II	9	Evaluación Selectiva de Presupuestos Adicionales de Obra que no superen el monto requerido para la opinión de la Contraloría General de la República. Il Sem 2007 y I Sem 2008 (Directiva N° 012-2000-CG/OATJ-PRO).	Informe	2	1	-	-	1	-	
П	10	Evaluación de Supervisión de Presupuestos Adicionales de Obra. Il Sem 2007 y I Sem 2008.	Informe	Nuevo	1	-	-	-	1	
II	11	Revisión de la Estructura del Control Interno (Ley Nº 28716 Art. 9)	Informe	1	1	-	-	-	1	

ACTIVIDADES Y METAS

N°	N°	Unided Orgánico / Activided	Indicador y/o Resu		Result. METAS 2008					
Obj./	Activ.	Unidad Orgánica / Actividad	Unid. Medida	2007	ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
III	12	Evaluación de Denuncias y Quejas (Directiva Nº 008-2003-CG/DPC y Art. 110 Inc. 4 TUO del Poder Judicial)	Evaluaciones	144	140	35	35	35	35	
		Investigación de Quejas y Reclamaciones contra el Personal Administrativo de la Entidad (Directiva Nº 008-2003-CG/DPC y Art. 110 Inc. 4 TUO del Poder Judicial).	Informes de Investigación	97	80	20	40	60	80	
III	13		Coeficiente de Productividad Acumulado	0.47	0.85	0.21	0.42	0.64	0.85	
III	14	Seguimiento de Medidas Correctivas de Denuncias y Quejas (II Sem. 2007 y I Sem 2008)	Informe	2	2	-	1	-	1	
II	15	Verificación del Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley № 27806, DS. № 043-2003-PCM y Modificatorias).	Informe	1	1	-	-	1	-	
П	16	Arqueo de Fondos (Directiva N° 06-2007-CG/PL)	Arqueos	37	36	9	9	9	9	
II	17	Verificación de la legalidad de la Adquisición de los Programas de Software (DS Nº 013-2003-PCM)	Informes	1	1	1	-	-	1	
II	18	Verificación del Cumplimiento de remisión de la Relación de Nombramientos y Contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas (Ley N° 27482, DS Nº 080-2001-PCM).	Informe	1	1	1	-	-	-	
II	19	Verificación del Cumplimiento de la Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas (Ley N° 27482).	Informe	1	1	-	-	-	1	
II	20	Verificación de Actos de Nepotismo e Incompatibilidad. (Ley N° 27771; DS 07-2002-PCM.)	Informe	1	1	ı	-	1	-	
I; II	21	Visitas de Inspección a las Dependencias del Poder Judicial.	Informe	25	20	5	5	5	5	
II	22	Información Trimestral sobre Incorporaciones y Reincorporaciones al Régimen del Decreto Ley Nº 20530; I al III Trim 2007	Informe	4	4	1	1	1	1	
П	23	Cautela del Cumplimiento de la Rendición de Cuentas del Titular de la Entidad (Directiva N° 04-2007-CG/GDES).	Informe	1	1	1	-	-	-	

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

ACCIONES DE CONTROL

Actividad 1 : Ejecución de Exámenes Especiales.

Descripción: La ejecución de Exámenes Especiales, tiende a evaluar la gestión técnico administrativa de las diversas dependencias del Poder Judicial en todo el país.

Estas evaluaciones comprenden, entre otros, a los siguientes aspectos:

• Procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado y obras.

• Ejecución de convenios.

• Gestión administrativa de las Cortes Superiores de Justicia.

• Procesos de recaudación judicial.

• Sistemas informáticos desarrollados en el Poder Judicial.

• Procesos técnicos de personal.

Procesos logísticos.

Estas actividades son un total de quince (15) exámenes especiales, concordantes con el Plan Anual de Control 2007.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Actividad 2: Formulación del Plan Anual de Control 2009.

Descripción: Elaboración del documento orientador de la actividad contralora de la Oficina de

Inspectoría General, conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría

General de la República.

Actividad 3: Evaluación del Plan Anual de Control 2007 – 2009.

Descripción: Efectuar la evaluación del Plan Anual de Control 2007 y 2008, conforme a los

lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.

Actividad 4 : Informe de Seguimiento y Evaluación de Medidas Correctivas y de Procesos

Judiciales correspondiente al Año 2007 y al I Semestre - 2008.

Descripción: Verificación y seguimiento de la superación de los hechos observados e implementación de las recomendaciones consignadas en los informes resultantes

implementación de las recomendaciones consignadas en los informes resultantes de las acciones de control, efectuadas por la Oficina de Inspectoría General, Sociedades de Auditoría y Contraloría General. Con el siguiente coeficiente del

avance de la implementación de las recomendaciones:

Donde:

 $CI = \frac{TI}{TS}$

CI: Coeficiente de implementación de las recomendaciones.

TI: Total de recomendaciones implementadas.

TS: Total de recomendaciones subsistentes.

Actividad 5 : Informe de Medidas de Austeridad - Periodo 2007.

Descripción: Informar sobre el cumplimiento de las normas de austeridad, conforme a la

normativa vigente.

Actividad 6 : Participación como Veedor en los Actos Públicos de Procesos Licitarios.

Descripción: Informar trimestralmente sobre la participación en los procesos de selección ejecutados por la entidad para la adquisición de bienes, contratación de servicios,

consultoría y ejecución de obras, según la normatividad del ejercicio del Control

Preventivo.

Actividad 7: Participación como Veedor en otros Actos Públicos.

Descripción: Informar mensualmente sobre la participación en otros actos públicos ejecutados

por la entidad, como son: Toma de Inventario físico de activos, remate y baja de

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

activos, recepción de obras y donaciones, actos de incineración de documentos, valores y otros, según la normatividad del ejercicio del Control Preventivo.

Actividad 8 : Cautela del Cumplimiento de Contratos de Auditoria Externa.

Descripción: Informar sobre el cumplimiento de contratos con sociedades de auditoría externa,

conforme a la normatividad vigente.

Actividad 9 : Informes de Evaluación de Presupuestos Adicionales de Obra.

Descripción: Informar sobre las acciones de verificación de la documentación sustentatoria de

los presupuestos adicionales de obra, cautelando que estos cumplan con los principios de eficacia, eficiencia, legalidad, transparencia y economicidad, así como

con la normatividad vigente.

Actividad 10 : Informes de Evaluación de la Supervisión de Presupuestos Adicionales de

Obra.

Descripción: Informar sobre las acciones de verificación respecto a la supervisión de los

presupuestos adicionales de obra, de conformidad con la normatividad vigente.

Actividad 11 : Evaluación de la Implementación de Estructura de Control Interno de Áreas

Estratégicas de la Entidad.

Descripción: Informar sobre la evaluación de la estructura de control interno, determinando el

riesgo de control, e identificando áreas críticas y debilidades.

Actividad 12 : Evaluación de Denuncias y Quejas – Directiva № 008-2003-CG/DPC.

Descripción: Verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la directiva emitida por

la Contraloría General de la República.

Actividad 13 : Investigación de Denuncias y Quejas contra el personal Administrativo de la

entidad.

Descripción: Procesar las denuncias y quejas de hecho contra el personal administrativo de la

entidad, llegándose a obtener la fórmula genérica para calcular el Coeficiente de

Productividad Acumulado (CPA), como sigue:

$$CPA = \frac{\sum_{T=1}^{N} TQA_{T}}{TQP_{2006} + \sum_{T=1}^{N} TQI_{T}}$$

Donde:

CPA: Coeficiente de productividad acumulado.

TQA: Total de quejas y reclamaciones atendidas durante el 2007.

TQP: Total de quejas y reclamaciones pendientes al 2006.

TQI: Total de quejas y reclamaciones ingresadas en el trimestre.

T : Trimestre en evaluación.

Actividad 14: Seguimiento de Medidas Correctivas de Denuncias y Quejas.

Descripción: Efectuar el seguimiento de la implementación de recomendaciones formuladas en

los informes internos emitidos por la Unidad de Quejas y Denuncias.

Actividad 15: Verificación del Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública. TUO Ley Nº 27806.

Descripción: Informar sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública en el Poder Judicial, conforme a las normas vigentes.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Actividad 16: Arqueos de Fondos

Descripción: Verificar el destino de los fondos para pagos en efectivo, viáticos y servicios,

asignados a las diferentes dependencias del Poder Judicial, dentro de la cautela

del uso de los recursos públicos.

Actividad 17: Verificación de la Legalidad de la Adquisición de los Programas de Software.

DS Nº 013-2003-PCM

Descripción: Efectuar la verificación de la legalidad de la adquisición de programas de software

en la entidad.

Actividad 18: Verificación del Cumplimiento del DS Nº 080-2001-PCM.

Descripción: Informar sobre la verificación del cumplimiento de remisión de la relación de

nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada de

Ingresos y de Bienes y Rentas.

Actividad 19 : Verificación del Cumplimiento de la Ley № 27482.

Descripción: Efectuar el control selectivo y posterior de la veracidad y/o razonabilidad de la

información contenida en las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y

Rentas.

Actividad 20: Verificación de Actos de Nepotismo e Incompatibilidad.

Descripción: Verificar la debida observancia de las disposiciones establecidas, referidas a los

procesos de control implementados para prevenir actos de nepotismo e

incompatibilidad.

Actividad 21: Visitas de Inspección a las dependencias del Poder Judicial.

Descripción: Realizar visitas de inspección a las diferentes dependencias del Poder Judicial, con

el propósito de coadyuvar a la mejora de la gestión administrativa.

Actividad 22 : Informe sobre Incorporaciones y Reincorporaciones al Régimen del Decreto

Ley Nº 20530.

Descripción: Efectuar el control posterior de la Calificación y Reconocimiento de las Pensiones,

de acuerdo a las disposiciones establecidas.

Actividad 23 : Cautela del Cumplimiento de la rendición de Cuentas del Titular de la Entidad

- Directiva N° 04-2007-CG/GDES.

Descripción: Informar sobre el cumplimiento de la Rendición de Cuenta del Titular de la Entidad,

conforme a la normatividad emitida.

PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS
JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL

DIAGNÓSTICO

Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS

- 1. Objetivos institucionales claros.
- 2. Organización eficiente en la distribución de la carga procesal.
- 3. Trabajo en equipo cohesionado, fluido y eficaz.
- 4. Personal idóneo.
- 5. Celeridad en la atención de los procesos.
- 6. Alto porcentaje de causas favorables a los intereses del Estado.
- 7. Incremento en los índices de recuperación de Recursos Propios.

OPORTUNIDADES

- 1. Emisión de dispositivos tendientes a mejorar la labor de la Procuraduría por parte del Consejo de Defensa Judicial del Estado y la Presidencia del Poder Judicial.
- 2. Buena disposición de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial a mantener coordinación permanente.
- 3. Se proporcionen mayores recursos a fin de mejorar las condiciones laborales del personal a mediano plazo.
- 4. Se apruebe un CAP, MOF y ROF que se han estructurados, basándose en la realidad actual de las labores que desarrolla esta Dependencia.
- 5. Procurar la buena implementación de equipos de cómputo y mobiliario de oficina modernos.

DEBILIDADES

- 1. Falta de representantes de la Procuraduría en los distintos distritos judiciales, ocasionando la dificultad en la defensa de las causas.
- 2. Recursos humanos insuficientes, debido al incremento constante de la carga procesal.
- 3. Falta de equipos de cómputo modernos y mobiliario, que cuenten con conexión a internet, asignación de cuentas de usuario en el dominio del PJ.
- 4. Ambientes de trabajo reducidos.
- 5. Falta de disposición para mejorar el nivel remunerativo del personal, y adecuar su modalidad de contrato al Decreto Leg. 728.
- 6. Falta de biblioteca básica de consulta.
- 7. Sistema de seguimiento de causas no se encuentra actualizado debido a la falta de personal, y no cumple los requerimientos actuales de la actividad de la defensa en juicio de los intereses del Estado.
- 8. Falta de capacitación de personal.
- 9. Falta de equidad en la escala remunerativa del personal, en relación a las funciones que desempeña y al grado de responsabilidad del que ellas deriva.
- 10. falta de recursos económicos suficientes, que permiten la realización periódica de visitas de trabajo a provincias.

DIAGNÓSTICO

AMENAZAS

- 1. Marco legal de actuación judicial de la Defensa del Estado anacrónico y que no corresponde a los requerimientos actuales Ley 17537.
- 2. Tendencia creciente de nuevos procesos judiciales, que puede colapsar la capacidad de infraestructura material y personal.
- 3. Omisión de las instancias judiciales en la notificación a la Procuraduría sobre diversos procesos, lo que impide su participación en el ejercicio de la defensa.
- 4. Incapacidad de la Policía Nacional del Perú para ubicar y capturar inculpados, lo cual evita que los procesos puedan archivarse y se encuentren en "reserva". Este tipo de procesos se incrementan cada año.
- 5. Sentenciados que no pueden ser ubicados o que no poseen bienes, originando causas en Ejecución de sentencia "pendientes", en las que no se puede cobrar las reparaciones civiles ni proceder a embargos. Juzgados disponen el archivo provisional.
- 6. Retardo en la administración de justicia (<u>demora por parte de los Magistrados en expedir</u> sentencia) dificulta la labor y genera que un considerable número de causas penales prescriban.
- 7. Los Órganos Jurisdiccionales consideran como único domicilio procesal de la Procuraduría el de la ciudad de Lima, lo que afecta que recibamos oportunamente las notificaciones.
- 8. La aplicación preferente de las normas adjetivas en los procesos (Código Procesal Civil, Código de Procedimientos Penales), en perjuicio de la norma especial (Ley de Defensa del Estado) que regula la actividad de la Procuraduría.
- 9. Mal servicio de las empresas de courier quienes entregan los recursos de manera extemporánea a los Órganos Jurisdiccionales.

OBJETIVOS

PL	AN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2007-2009	PLAN OPERATIVO 2008
	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
1.	Fortalecer la independencia judicial en sus aspectos jurisdiccionales y administrativos, como fundamento esencial para la protección del sistema democrático y de los derechos humanos; y lograr el acceso oportuno del servicio de administración de justicia a la ciudadanía, garantizando la probidad de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo.	
2.	Lograr la modernización de las estructuras de gobierno y gestión a fin de contar con sistemas operativos y de información integrada y descentralizada, optimizar los procedimientos, y potenciar los recursos humanos mediante la capacitación permanente.	
3.	Facilitar la toma de decisiones mediante la descentralización y desconcentración gradual de competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia que permita la toma decisiones en forma planificada y oportuna para responder a las demandas regionales y locales.	 I. Defender en forma eficiente y oportuna los intereses del Poder Judicial en juicio. II. Optimizar la gestión de los abogados al contar con los medios idóneos a fin de atender debidamente los procesos judiciales y procurar la obtención de resultados favorables. III. Optimizar la gestión administrativa en apoyo a la labor de los abogados en la atención de los procesos judiciales, y gestionar la mejora de las condiciones de trabajo, infraestructura, nivel remunerativo y modalidad de contrato de trabajo.

PROCURADURÍA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL

METAS DE RESULTADOS JUDICIALES

AREAS DE LA	EXP. PEND EN EJECU.	. AL 31.12.07 TRAMITE	PROYECC.	METAS ARCHIVAM	
PROCURADURIA	DE	(a)	LEGAJOS	LEGAJOS	OBSERVACIONES
	SENTENCIA		AÑO 2008	EN 2008 (b)	
CIVIL LIMA		7,664	1,000	250	Metas estan sujetas a
PENAL LIMA	1,595	8,772	2,150	800	celeridad de los organos
CIVIL PROVINCIA		6,747	1,350	350	jurisidccionales y disponibilidad
PENAL PROVINCIA	1,922	13,822	3,800	1,100	de recursos economicos
TOTAL	3,517	37,005	8,300	2,500	

⁽a) Se refiere a los pendientes por resolver, en giro, y otros propiamente en trámite. No incluye Exp. en Ejec. de Sentencia

⁽b) Se refiere a las Metas de Archivamiento de Expedientes en el año. Incluye Exped. en Ejecución de Sentencia.

ACTIVIDADES Y METAS

N°	N°	Unidad Orgánica / Actividad		Result.	METAS 2008				
Obj.	Activ.	Official Organica / Actividad	Unid. Medida	2007	ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
	1	Atender con oportunidad los procesos nuevos que ingresen.	Legajos Atendidos	7,965	8,300	2,075	2,075	2,075	2,075
I	2	Recaudar un mayor número de Certificados de Depósitos Judiciales.	Legajos en Ejecución de Sentencia cobrados	740	700	175	175	175	175
	3	Realizar por lo menos una (01) visita de trabajo a cada Distrito Judicial.	Visita de trabajo	11	27	3	8	8	8
	4	Mantener un índice de procesos archivados	Legajos archivados	2,258	2,500	625	625	625	625
	1	Asistencia a las audiencias programadas a nivel nacional.	Audiencia programada	3,262	3,000	750	750	750	750
	2	Incrementar el número de escritos presentados.	Escrito presentado	37,129	35,000	8,750	8,750	8,750	8,750
	3	Incrementar el número de gestorías realizadas en Lima.	Gestoría Lima	5,544	7,000	1,750	1,750	1,750	1,750
l II	4	Incrementar el número de gestorías realizadas en provincias.	Gestoría provincia	940	3,000	750	750	750	750
	5	Incrementar la cantidad de procesos penales que se archiven con resoluciones favorables al Poder Judicial.	Legajos penales archivados con resoluciones favorables	1,054	1,000	250	250	250	250
	6	Mantener el numero Legajos civiles archivados con resoluciones desfavorables.	Legajos civiles archivados con resoluciones desfavorables	21	20	5	5	5	5

Formato F4

PLAN OPERATIVO 2008 PROCURADURIA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL

ACTIVIDADES Y METAS

N°	N°	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o	Result.	METAS 2008				
Obj.	Activ.	Jinuau O. gainea / /ton /tau	Unid. Medida	2007	ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
	1	Organizar y derivar un promedio de 7,800 notificaciones que ingresan mensualmente por Mesa de Partes.	Notificación Recepcionada	91,881	94,000	23,500	23,500	23,500	23,500
III	2	Presentar oportunamente y en forma detallada 2 rendiciones de FPPE cada mes, que permita la reposición del fondo y manejar los gastos urgentes de la dependencia.	Rendición FPPE	27	24	6	6	6	6
	3	Presentar oportunamente y en forma detallada las rendiciones para el Fondo de Viáticos, que ermita la reposición del fondo y realizar las vistas de trabajo que se programen en el año.	Rendición del Fondo de Viáticos	0	24	6	6	6	6

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

AREA: PROCURADURIA

OBJETIVO 1: Defender en forma eficiente y oportuna los intereses del Poder Judicial en los procesos en los que es parte.

Actividad 1: Atender con oportunidad los procesos nuevos que ingresen.

Descripción: La atención de los procesos tiene varias fases y se inicia con el ingreso de un

proceso nuevo, el mismo que es posteriormente evaluado y atendido por un abogado, preparando y presentando el escrito que corresponda, realizando periódicamente un seguimiento a fin de conocer el estado en el que se encuentra y tomar las acciones

necesarias.

Actividad 2: Recaudar un mayor número de Certificados de Depósitos Judiciales.

Descripción: Los procesos en Ejecución de Sentencia son aquellos legajos penales concluidos con

sentencia favorables al Poder Judicial (sentencia condenatoria) en los cuales el Juzgador ha dispuesto el pago de una Reparación Civil a favor del Estado, siendo el objetivo cobrar el total del monto adeudado, mediante la solicitud al Juzgado de que se requiera el pago al sentenciado, el mismo que consigna el pago al Banco de la Nación y estos constan en Certificados de Depósitos Judiciales que son recuperados

por la Procuraduría a nivel nacional.

Actividad 3: Realizar por lo menos una (01) visita de trabajo anual a cada Distrito Judicial.

Descripción: Las visitas de trabajo son fundamentales para alcanzar las metas proyectadas, pues

éstas permiten recopilar de manera directa importante información de los procesos y realizar coordinaciones que conlleven a una mejor defensa de los intereses del Poder

Judicial, permitiendo el saneamiento y archivo de los procesos.

Actividad 4: Mantener un índice de procesos archivados que superen los 2500 legajos al

finalizar el periodo 2008.

Descripción: El archivar los procesos conlleva a la disminución de los índices de congestión, es por

este motivo que es de mucha importancia realizar continuamente labores de gestoría a nivel nacional, pues permite recopilar información para el archivo definitivo de

Legajos, lo cual conlleva a la disminución de la carga que existe en giro.

AREA: ABOGADOS

<u>OBJETIVO 2:</u> Optimizar la gestión de los abogados a fin de obtener resultados favorables en los procesos judiciales.

Actividad 1: Asistencia a las audiencias programadas a nivel nacional.

Descripción: El incremento en la asistencia a las audiencias programadas permite a esta

Procuraduría tener mayor presencia a nivel de los Órganos Jurisdiccionales y poder

realizar una mejor defensa de los intereses del Poder Judicial.

Actividad 2: Incrementar el número de escritos presentados.

Descripción: Cada año se incrementa la carga procesal de manera alarmante, lo que implica

necesariamente la preparación de una mayor cantidad de escritos que serán presentados, con la finalidad de tener debidamente atendidos los procesos en giro.

Actividad 3: Incrementar el número de gestorías realizadas en Lima.

Descripción: La labor de gestoría permite la recopilación de importante información concerniente a

los procesos y esta permite conocer su estado y ejecutar las medidas que permitan

su adecuada atención.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Actividad 4: Incrementar el número de gestorías realizadas en provincias.

Descripción: El hecho de archivar los procesos conlleva a la disminución de los índices de

congestión, es por este motivo que es de mucha importancia realizar continuamente labores de gestoría a nivel nacional, pues permite recopilar información para el

archivo definitivo de legajos.

Actividad 5: Incrementar la cantidad de procesos penales que se archiven con resoluciones

favorables al Poder Judicial.

Descripción: El incremento en el número de resoluciones favorables que permiten el archivo de los

procesos penales, es un buen indicador, la Procuraduría mediante una adecuada defensa busca que los resultados favorables, debiéndose de tener en cuenta que es

el Juez quien resuelve los juicios.

Actividad 6: Mantener el número de legajos civiles archivados con resoluciones

desfavorables.

Descripción: Debido a la naturaleza de los procesos civiles, podemos indicar que son más

delicados que los penales (en su gran mayoría Acciones de Garantía), por lo que el índice de los procesos civiles que culminan con resoluciones desfavorables es siempre mínimo, debiendo de tenerse presente el desmesurado incremento de la

carga procesal.

AREA: ADMINISTRATIVA

OBJETIVO 3: Optimizar la gestión administrativa de apoyo a la labor de los abogados en la atención de los procesos judiciales.

Actividad 1: Organizar y derivar un promedio de 7800 notificaciones que ingresan por Mesa

de Partes mensualmente.

Descripción: La función que cumple la Mesa de Partes permite determinar a que legajo

corresponde la notificación recepcionada, la que es derivada al área de archivo donde se adjunta al legajo que corresponde y se entrega al área que corresponda para su

oportuna atención.

Actividad 2: Presentar oportunamente y en forma detallada 2 rendiciones de FPPE cada

mes, que permita la reposición del fondo y manejar los gastos urgentes de la

dependencia.

Descripción: La presentación oportuna de las rendiciones permite la reposición de los FPPE que

se utilizan para los gastos urgentes de la Procuraduría como por ejemplo movilidad

para abogados y gestores.

Actividad 3: Presentar oportunamente y en forma detallada las rendiciones para el Fondo de

Viáticos, que permita la reposición del fondo y realizar las vistas de trabajo que

se programen en el año.

Descripción: La presentación oportuna y en forma detallada de las rendiciones permitirá contar con

los fondos que se requieren para la realización periódica de las visitas de trabajo.

PRESUPUESTO EJECUTADO 2007 Y DE APERTURA 2008

CONSEJO EJECUTIVO

(En Miles de Nuevos Soles)

	2007 (1)				2008			
GASTOS POR GENERICAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL	FUEN FINANCI	TOTAL		
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	Donac. y transf.		Recursos Ord. (2)	Rec. Direct. Recaud.		
1. Personal y Oblig. Soc.	2,886	315		3,201	2,648	378	3,026	
3. Bienes y Servicios	972			972	1,157		1,157	
4. Otros Gastos Ctes.		566		566		348	348	
7. Otros Gastos de Cap.	273			273			0	
TOTAL	4,132	881	0	5,013	3,805	726	4,531	

⁽¹⁾ Corresponde al Presupuesto Ejecutado 2007

Fuente: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto - Gerencia de Planificación

⁽²⁾ Presupuesto Institucional de Apertura para el Año 2008, asignado por el Ministerio de Economia y Finanzas.

⁽³⁾ Incluye la previsión correspondiente a los Gastos Operativos de Magistrados Titulares.

PRESUPUESTO EJECUTADO 2007 Y DE APERTURA 2008

OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL

(En Miles de Nuevos Soles)

	2007 (1)				2008			
GASTOS POR GENERICAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL	FUEN FINANC	TOTAL		
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	Donac. y transf.		Recursos Ord. (2)	Rec. Direct. Recaud.		
1. Personal y Oblig. Soc.	1,024			1,024	1,400		1,400	
3. Bienes y Servicios	823			823	818		818	
4. Otros Gastos Ctes.		72		72		54	54	
7. Otros Gastos de Cap.	1			1			0	
TOTAL	1,849	72	0	1,921	2,219	54	2,273	

⁽¹⁾ Corresponde al Presupuesto Ejecutado 2007

Fuente: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto - Gerencia de Planificación

⁽²⁾ Presupuesto Institucional de Apertura para el Año 2008, asignado por el Ministerio de Economia y Finanzas.

PRESUPUESTO EJECUTADO 2007 Y DE APERTURA 2008

PROCURADURIA DEL PODER JUDICIAL

(En Miles de Nuevos Soles)

	2007 (1)				2008			
GASTOS POR GENERICAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL	
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	Donac. y transf.		Recursos Ord. (2)	Rec. Direct. Recaud.		
1. Personal y Oblig. Soc.	1,182			1,182	1,280		1,280	
3. Bienes y Servicios	776			776	828		828	
4. Otros Gastos Ctes.		178		178		102	102	
7. Otros Gastos de Cap.	17			17			0	
TOTAL	1,975	178	0	2,153	2,109	102	2,211	

⁽¹⁾ Corresponde al Presupuesto Ejecutado 2007

Fuente: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto - Gerencia de Planificación

⁽²⁾ Presupuesto Institucional de Apertura para el Año 2008, asignado por el Ministerio de Economia y Finanzas.